

Tipo de curso:

Requisito Electivo Educación Continua
 Temporero o Experimental (fecha de inactivación: _____)

Posibilidad de equivalencia (en la unidad o en otras unidades del sistema):

Sí No

Cursos: _____

Unidad(es) que lo ofrece(n): _____

Número de estudiantes por sección: 5 Mínimo 10 Máximo

¿Conlleva cargos por laboratorios? Sí No

Descripción en español (que no exceda los 1,000 caracteres):⁴ Introducción a los principios de los procesos cognitivos y de aprendizaje aplicados al contexto educativo. Análisis de los objetivos educativos, las características de los estudiantes, los métodos de enseñanza y la evaluación del proceso de aprendizaje.

Descripción en inglés (que no exceda los 1,000 caracteres):⁵ Introduction to the principles of cognitive and learning processes applied to the educational context. Analysis of the educational objectives, students' characteristics, teaching methods, and evaluation of the learning process.

Curso prerequisites	Cursos corequisitos
PSIC 6XXX Learning and Cognition	N/A

Requisitos especiales para tomar el curso (destrezas, conocimientos, permisos especiales, equipos, materiales, conocimientos del uso de computadoras o programados específicos, otros): N/A

Equipo o instalaciones mínimas requeridas: N/A

Sistema de calificación:⁶

Letra (A, B, C, D ó F) Aprobado (S), No aprobado (NS)
 Aprobado (p), No aprobado (NP) Aprobado (PS, PN, PB), No aprobado (NP)
 Aprobado (P), Fracasado (F) Otro (Especifique: _____)

¿Comprende contenido temático de otros cursos?

Sí No

Especifique: _____

¿Se inactivará o eliminará algún curso al crear éste?⁷

Sí No

Especifique: _____

Aprobación a nivel de la unidad	
Director(a) del Departamento:	Fecha:
Decano(a) de la Facultad:	Fecha:
Decano(a) de Estudios Graduados: ⁸	Fecha:
Decano(a) de Asuntos Académicos:	Fecha:

Para uso de la Vicepresidencia para Asuntos Académicos e Investigación . NO escriba bajo este renglón.	
Codificación:	Fecha de codificación:
Funcionario que procesó la solicitud:	Fecha de envío a unidad:

¹Copia de esta sección será remitida a la unidad de origen del curso después de procesada la solicitud en la Vicepresidencia para Asuntos Académicos e Investigación en la Administración Central.

²Según establecido por la Junta Universitaria en la Certificación Núm. 8, 1986-87.

³ Orden del curso según programa de estudios autorizados.

⁴ Debe coincidir con la descripción del curso en el Prontuario del mismo.

⁵ Debe coincidir con la descripción del curso en el Prontuario del mismo.

⁶ Deberá consultarse a la Oficina del Registrador de la unidad para constatar sistemas permitidos.

⁷ El Decano(a) de Asuntos Académicos será responsable de procesar la inactivación o eliminación del mismo y de llevar a cabo los arreglos pertinentes para asegurar que ningún estudiante se vea afectado por esta acción. Además, esta solicitud deberá venir acompañada de la **Solicitud de Inactivación o Eliminación de Cursos**.

⁸ Cuando aplique.